

POLITICAS SOCIALES, JOVENES Y ESTADO: O EL SINDROME DEL PADRE AUSENTE*

OSCAR DÁVILA LEÓN**

1. PRESENTACIÓN

QUIERO PLANTEAR TRES GRANDES temas bajo este enorme rótulo de «Políticas sociales y juventud». Un primer tema referido a «Estado y políticas sociales», donde se aborda una suerte de cronología o la identificación de los períodos por los cuales ha transitado las políticas sociales en Chile. Un segundo sobre «Políticas sociales y juventud popular», el que centra su atención sobre la juventud popular bajo la noción de la exclusión social. Y un tercer y último tema con ciertos elementos de propuestas de caracterización sobre los enfoques de crecimiento y/o desarrollo para el caso chileno, y que no se diferencian mayormente que otros de América Latina, en materia de políticas económicas y sociales, que se enuncia «Por una sociedad inclusiva».

2. ESTADO Y POLÍTICAS SOCIALES

Aquí nos interesa reflexionar sobre el tema de las políticas sociales como principio integrativo societal, más allá de ser entendidas como instrumental técnico que posibilita en cierto modo la reducción de la pobreza; es pensar las políticas sociales no tan solo desde su aplicación concreta en estrategias de superación de la pobreza, sino que entendidas como el principio de igualdad social en un contexto determinado.

Detrás de ello se encuentra la noción que quizás dio origen al concepto de políticas sociales en términos modernos: en el reconocer una desigualdad entre diferentes agentes, representados en el capital y el trabajo, o entre los actores patrones y trabajadores.

«La preocupación de las clases dirigentes por el problema de la pobreza es ciertamente muy antigua. Sin embargo, la noción de “política social” del Estado —esto es, la idea de que el Estado *institucionalmente* debe intervenir de manera continuada y sistemática sobre las relaciones civiles en protección de los sectores sociales más desfavorecidos o vulnerables— es relativamente moderna. Y más moderna aún es la idea de que el “grupo-objetivo” de la política social del Estado debiera ser la población que vive en condiciones de “pobreza” o “extrema pobreza”» (Martínez y Palacios, 1996:11).

Junto a ello, también subyace el supuesto que el agente llamado a cumplir el rol de protector de la parte más débil, debe ser el Estado, y a través de la historia lo ha sido —con diferentes énfasis y opciones—, pues el mercado es incapaz de cumplir con este rol de «igualador» social.

Una de las dimensiones de las políticas de protección, es la superación de la pobreza y políticas redistributivas, las que pasan necesariamente por la implementación de ciertas orientaciones que vayan en beneficio de las familias más pobres del país. Es el caso de la distribución —o mejor dicho concentración— del ingreso, uno de los peores de América Latina (cf. CEPAL, 1997).

Y relacionado a lo anterior, el tema de los sueldos y salarios que se cancelan a los trabajadores empleados, lo que incluso rompe un tanto el mito de que las personas indigentes y pobres son los desempleados, puesto que un número más que considerable de trabajadores empleados (formal e informalmente) se encuentran en la condición de pobreza, lo que lleva a pensar que por el solo hecho de tener un trabajo se deja de ser pobre.

Es el cambio en la naturaleza de la pobreza, de pobres desocupados y «marginales» a pobres ocupados intensamente (Díaz, 1991). Además, se complementa a aquello, el hecho de que el 80% de los ingresos de los hogares es por concepto del pago del trabajo realizado (cf. OIT, 1996). Más agudas

* Exposición elaborada a partir de los trabajos: «Exclusión social y juventud popular» y «Estado y políticas sociales: Del Estado protector al Estado subsidiario»; publicados en *Última Década* N°8 y 9, respectivamente.

** Asistente Social, CIDPA Viña del Mar.

situaciones de precariedades en los ingresos del trabajo se da en los casos de las mujeres y de los jóvenes.

Al intentar una cronología histórica de las políticas sociales en Chile, diversos autores (Arellano, 1985; Martínez y Palacios, 1996; De los Ríos, 1997; MIDEPLAN, 1991), en general, han coincidido en caracterizar determinados períodos y procesos que influyeron en la definición de la noción de políticas sociales, desde finales del siglo XIX hasta nuestro días.

A partir de los posibles orígenes del concepto de políticas sociales, se asoció a dos grandes ámbitos de intervención, o tenía relación con dos grandes dimensiones: i) Una primera de ciertos indicadores de calidad de vida de la población, como pueden ser la educación, la salud, la vivienda y la seguridad social; y, ii) Lo relacionado con la dimensión del trabajo, sea la organización del mercado laboral, las condiciones de trabajo y las remuneraciones por concepto de él (Arellano, 1985:19-20).

En relación a ciertas fases en las cuales pueden enmarcarse las políticas sociales chilenas, una primera se visualiza desde fines del siglo pasado hasta la década de 1930, particularmente signada en 1931 con la dictación del Código del Trabajo. Es la fase correspondiente a enfrentar por parte del Estado y las élites dirigenciales de la época «la cuestión social», como una forma de dotar a los obreros de mejores condiciones de relacionamiento con sus patrones, en materias laborales de remuneraciones, contratos de trabajo, horarios y descansos, trabajo infantil y de las mujeres, condiciones de seguridad, y también algunas prestaciones sociales como vivienda, y otras leyes de carácter social. En ese contexto, algunos problemas sociales «dejan de ser vistos como asuntos de caridad y pasan a ser considerados cuestiones de justicia» (Arellano, 1985:28).

Esta fase define al Estado en su rol de *Estado Protector* de las clases trabajadoras y proletarias, dejando la constancia del supuesto de la relación desigual entre los representantes del capital y los del trabajo.

Un segundo período, denominado como del Estado Benefactor, en alusión a la expansión de los grupos medios de la sociedad chilena (más o menos entre 1932 y 1955), donde la fase anterior de la «cuestión social» favoreció fundamentalmente a la clase obrera; durante esta etapa, los grandes beneficiados serían los sectores medios que comienzan a configurarse como un sector social con amplia capacidad de negociación y presión hacia las esferas del Estado (Arellano, 1985). Corresponde al proceso de industrialización en lo económico, y a la democratización del país en lo político; donde el Estado:

promovió el desarrollo industrial y creó las condiciones e instituciones necesarias para ello (entre ellas, la CORFO en 1939), lo que implicó a su vez un importante proceso de urbanización: la industrialización y la urbanización del país fueron acompañadas de fuertes procesos de integración y de democratización social y política (Martínez y Palacios, 1996:181).

De igual modo, se instauran otros beneficios e instituciones que favorecen a los trabajadores en materias sociales, como será las instancias que propician la construcción de viviendas para trabajadores, la medicina preventiva para trabajadores y sus familiares (y la posterior creación del Servicio Nacional de Salud), la ampliación de la seguridad social, el beneficio de la asignación familiar. Y además, uno de los rasgos más definidores del período lo constituye la ampliación significativa de la cobertura educacional, tanto primaria, secundaria y universitaria, y se:

destaca durante este período, en términos de estructura social, un importante auge de la clase media, la que se conformó con los significativos contingentes de profesionales egresados de la “expandida” educación superior y los empleados de la creciente burocracia estatal y privada del país (Martínez y Palacios, 1996:181).

Un tercer período, lo constituye la incorporación de los sectores populares entre 1964-1973, período ajustado a los gobiernos de la Democracia Cristiana y a la Unidad Popular.

La premisa subyacente en este período, como rol del Estado, fue la de lograr ciertas tendencias que avanzaran hacia una mejor redistribución del ingreso, en beneficio de los sectores más desfavorecidos. Importantes avances se dieron en la salud y la seguridad social, como también en la tenencia de la tierra por parte de campesinos mediante la reforma agraria, y la tenencia de la propiedad urbana por el camino de la creación del área de propiedad social de las industrias.

Puede definirse el período en base a un *Estado Redistribuidor*, haciendo la distinción entre la redistribución de la riqueza en cuanto a bienes y servicios de la sociedad (gobierno DC), para llegar más lejos aún en la redistribución del poder (gobierno UP), tanto económico como político (Martínez y Palacios, 1996). También pueden reconocerse significativos avances en la participación sociopolítica y gremial de los sectores populares y trabajadores, representados en la dictación de la ley de juntas de vecinos y la sindicalización campesina.

El cuarto período comienza con un quiebre en la continuidad histórica que habían tenido las políticas sociales en Chile desde principios de siglo, período largo de cerca de siete décadas que tuvieron como denominador común el principio de la expansión y perfeccionamiento de las políticas sociales, como también la incorporación de sectores sociales que hasta ese entonces se encontraban excluidos de ellas, y desde una ausencia del Estado a una mayor presencia en la definición y aplicación de políticas sociales.

Arellano califica el período como *la retirada del Estado* (1974-1982), o también podría denominarse como del *Estado Ausente*, para caracterizar a todo el período del gobierno militar (1973-1989), e incluso cabría la calificación de *Estado Protector Patronal*.

De cualquier modo, la acepción más precisa en cuanto al rol que definió el Estado en relación a la implementación de las políticas sociales, sería el de *Estado Subsidiario*.

De allí que el «principio de subsidiaridad» adoptado por el gobierno militar, se concretizará en dos orientaciones y principios básicos: i) La focalización del gasto social dirigido a los sectores y personas más desfavorecidas, inaugurando la discusión (permanente hasta nuestros días) entre políticas sociales de carácter universal v/s focalizadas; y, ii) La privatización de ciertas áreas de la política social, desligándose el Estado de ellas y traspasándolas a la empresa privada y al mercado su asignación, como fueron la educación, salud, previsión, vivienda (cf. MIDEPLAN, 1991).

Con estos principios y su aplicación, no existe ningún acuerdo en cuanto a los logros que pudiesen experimentar las políticas sociales en la disminución de la pobreza, ya que al término del gobierno militar los niveles de pobreza y extrema pobreza eran muy superiores a los exhibidos durante 1970; ni tampoco habría acuerdo en que los beneficiarios de las políticas sociales fueran realmente los más pobres, pues en cierta medida algunos subsidios fueron destinados de preferencia a la clase media (el ejemplo más claro fue el subsidio habitacional).

El quinto período viene a corresponder al momento postdictatorial o de recuperación de la democracia en el país, pudiendo hacerse complejo la definición para el rol del Estado en esta fase, teniendo en consideración que los dos gobiernos de la concertación (1990 hasta la fecha), continuaron con la definición de un *Estado Subsidiario* en materia de políticas sociales, pero poniendo el énfasis en una política de crecimiento económico con equidad social.

Los gobiernos de la concertación no alteraron los dos principios centrales del discurso neoliberal del gobierno militar, en orden a mantener los criterios de políticas sociales focalizadas y la permanencia

de agentes privados en la implementación de éstas.

No hubo alteraciones en materia de salud, educación, vivienda, previsión social, subsidios, entre otras. Lo que sí puede diferenciar a la política social de la anterior, es la selectividad de ciertas políticas, privilegiando algunos sectores sociales considerados como más vulnerables (niños, jóvenes, jefas de hogar, discapacitados, minorías étnicas, tercera edad); como a su vez, puede apreciarse un notorio aumento en el gasto social, llegando en algunos sectores a duplicar éste desde 1990 a 1997.

A ello habría que agregar los logros en la disminución de la pobreza. Pero el énfasis y motor de la política social ha sido el paradigma del crecimiento económico y la mantención de ciertos equilibrios en los indicadores macroeconómicos.

A modo de síntesis de la evolución que ha experimentado el concepto y la práctica del cómo han operado las políticas sociales en Chile, en grandes períodos, pueden sintetizarse: i) en un primero caracterizado por las políticas sociales en expansión (1920-1973); ii) un segundo de focalización de las políticas sociales (1973-1989); iii) y un tercero de políticas sociales selectivas (1990-a la fecha) (De los Ríos, 1997:42 ss).

3. POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD POPULAR

Hace cerca de 15 años, en el contexto del Año Internacional de la Juventud (1985) declarado por Naciones Unidas, se impulsaron diversas iniciativas para intentar avanzar en mejoras hacia la juventud, especialmente la más vulnerable a los cambios societales que el mundo venía experimentando. El tema de la juventud y ciertos procesos de exclusión social que se avizoraban, fueron un tema de debate intelectual de gran interés. En aquel contexto, Martínez y Valenzuela, analizaron la juventud chilena en relación a la exclusión, señalando que:

por exclusión se entiende el proceso de cambio estructural por el cual diversos conjuntos sociales, que en el pasado inmediato ocupaban de modo estable posiciones institucionalizadas del sistema social, o podían tener sólidas expectativas de incorporarse a él, son expulsadas de estas posiciones o ven persistentemente bloqueadas sus vías de acceso a ellas (Martínez y Valenzuela, 1986:95).

Se ponía el acento en un cambio estructural, no una situación de orden coyuntural, principalmente relacionado con el desempeño de la economía y sus repercusiones en el empleo juvenil producto de alguna crisis pasajera.

También hacían la distinción de la exclusión como diferente de la *marginalidad ocupacional* como se entendió en los años sesenta, debido fundamentalmente a jóvenes migrantes de origen rural y baja escolaridad, por lo que veían dificultada su incorporación al mundo urbano. Por ello precisan este hecho en el término de *exclusión ocupacional*, teniendo ésta sus orígenes en la crisis industrial, con la reducción del empleo obrero y la reducción del empleo público.

Sumaban a esta noción de exclusión, las dimensiones habitacionales en los jóvenes y su imposibilidad de generar procesos de autonomía e independencia; y otras dimensiones asociadas a la baja participación y organización social.

Luego de una década y media, en un contexto institucional chileno diferente, donde puede resaltar el retorno a la democracia representativa, surgen las interrogantes: ¿qué ha cambiado en la juventud popular, en relación con ciertas dimensiones de la exclusión social?, ¿o sencillamente éstas se han profundizado y revelado de manera más nítida?

Si revisáramos ciertas dimensiones en las cuales se expresa la exclusión social de la juventud popular chilena, deberíamos convenir en que la variable que más discrimina en los procesos de inclusión/exclusión de los jóvenes, la constituye la educación, y sus efectos posteriores, que se traducen en el empleo e ingreso.

Es cierto que la cobertura de educación chilena ha experimentado avances en los últimos años, donde por ejemplo, en la enseñanza media se ha pasado de un 80,5% de cobertura en 1990, a un 85,9% en 1996; y en la enseñanza básica de un 96,8% a un 98,2%, para el mismo período (MIDEPLAN, 1997c). La distinción la encontramos en la cantidad de años de escolaridad entre los jóvenes ricos y los jóvenes pobres. Hay una marcada diferencia de acceso a la educación, la cual favorece a los quintiles de mayores ingresos. Así, el quintil de ingreso I (el más pobre) presenta una escolaridad promedio de 8,9 años de permanencia en el sistema educacional, en comparación al quintil de ingreso V (el más rico), que permanece 13,3 años en promedio en el sistema educacional (MIDEPLAN, 1997b). La diferencia es abismante entre los jóvenes de mayores ingresos y los de menores, viéndolo sólo desde antecedentes cuantitativos, sin entrar en los cualitativos para percibir las calidades de la educación que están recibiendo uno y otro sector. De ese modo, pareciera que no basta con aumentar la cobertura de educación para toda la población, sino que se requiere velar por el proceso que se genera en el sistema educacional y sus esferas relacionadas.

Para los niños y jóvenes populares, la mayor dificultad no es ingresar al sistema escolar, sino que mantenerse en él y no desertar.

Allí puede plantearse la discusión sobre las lógicas que debieran imperar de parte de la institucionalidad y sus políticas públicas, en el discurso y en la práctica, poniendo la relación entre: «igualdad de oportunidades en el acceso», o «igualdad de oportunidades en el resultado». O sea, todos los niños y jóvenes tienen libre acceso a la educación; o todos los niños y jóvenes culminan su enseñanza, sin importar la condición económica de ellos, siendo tarea de la institucionalidad el garantizar este proceso, corrigiendo y apoyando las posibles distorsiones que puedan producirse en él (cf. Dávila y Oyarzún, 1997).

Pero se han hecho esquivas ciertas precisiones terminológicas y prácticas de cómo enfrentar estas situaciones de desventaja social, donde también se plantea que «la forma privilegiada de asegurar la equidad es a través de la igualdad de oportunidades» (CNSP, 1996:I-99).

Si se vincula la dimensión educacional con las posibilidades de obtención de empleo y calidad y salario de éste, hay una estrecha relación, donde la premisa se confirma —en rasgos generales— que a mayor nivel educacional, mayor posibilidad de obtención de empleo y de mejor remuneración.

Esa situación puede verse en la curva de años de escolaridad por nivel de ingreso, con mayor notoriedad a partir de los doce y catorce años de escolaridad o más (cf. MIDEPLAN, 1997b y 1997c).

Junto a la educación —y en el mayor de los casos, dependiendo de ella—, el mundo del trabajo representa otra de las dimensiones fundamentales en que se expresa la exclusión social de los jóvenes populares. Particularidad que abarca no sólo a los jóvenes, sino que en buena medida al conjunto de los sectores populares.

La obtención de un empleo formal en áreas establecidas de la economía, se constituyó en el mecanismo clásico de ascenso social, empleo relativamente permanente y que permitía escapar de situaciones de marginalidad; pareciera que ese tipo de empleo ya perdió esa virtud y se encuentra en retirada.

Lo confirman los análisis sobre las condiciones de las personas catalogadas como pobres, los

cuales en más de un 80% disponen de un trabajo (Pizarro, 1998); por lo que ya no es el problema de conseguir empleo, sino que es el tipo de empleo y los salarios que por él se pagan (cf. Agacino y Escobar, 1997).

Para el caso de los jóvenes populares, esta realidad adquiere dimensiones más radicales, pues un segmento importante de ellos se encuentran completamente al margen del mundo del trabajo. Los antecedentes más coyunturales se aprecian en las tasas de desempleo juvenil distribuidas por estratos socioeconómicos, donde la cesantía afecta en mayor medida a este tipo de jóvenes. Desde hace bastantes años que el desempleo juvenil —por lo menos— dobla al desempleo general, llegando en períodos a triplicarlo.

Los jóvenes y las mujeres —no siendo muy clara la prelación— son actualmente los primeros en ver amenazadas sus fuentes laborales ante algún comportamiento restringido de la economía con repercusiones en el empleo, sean crisis o simples ajustes en su funcionamiento.

En este aspecto hay que hacer la distinción entre los niveles de calificación y condición socioeconómica, ya que no todos los estratos sociales sufren las mismas consecuencias.

Se ha analizado el tipo de empleo que está generando la economía chilena, y la conclusión ronda en la creación de *empleos para ricos* y de *empleos para pobres*, siendo éstos esencialmente precarios y con bajos salarios (Agacino y Escobar, 1997). Los *empleos para ricos* gozan de buena salud en la economía chilena.

Cada vez resulta más común que los jóvenes populares —y pudiéndose incluir jóvenes de clase media precarizada— retarden su incorporación al mundo del trabajo, muchas veces no siendo una opción personal, sino que más bien no encuentran «una ubicación» en la esfera laboral.

¿A qué podría responder este fenómeno? Hay quienes lo atribuyen exclusivamente a causas personales de los jóvenes en un sentido de reticencia o *alergia* al trabajo, por lo que serían causas individuales y no tendrían vías de solución más que un cambio de actitud de los propios jóvenes hacia el trabajo. Además, para llevar adelante esta decisión personal, diseñarían dispositivos que pudiesen otorgarles legitimidad social: tales pueden ser el volver o continuar sus estudios formales en un «volver al aula», procurarse «pequeños empleos» informales y con bajos niveles de formalización y continuidad, el reclutamiento militar, el matrimonio o emparejamiento principalmente en mujeres jóvenes, entre otras variadas estrategias.

Estas respuestas, de corte individualistas, pudiendo estar presente en determinadas conductas de jóvenes particulares, lejos está de explicar un fenómeno más amplio y generalizado.

Pues no puede obviarse que estos jóvenes populares fueron movilizados social y culturalmente en pos de lograr un espacio laboral relativamente estable y digno, teniendo para ello el canal de la educación formal.

El fiel *ejemplo demostración* de esta realidad la construyeron en referencia a sus padres, que con la mitad de escolaridad que ellos y con un empleo de tipo obrero, lograron alcanzar ciertos niveles de movilidad social ascendente, dejando como bien máspreciado, la educación a sus hijos.

Puede decirse que los padres de estos actuales jóvenes populares, llegaron a concretizar exitosamente sus proyectos de vida, no exento de sacrificios, pero que a la larga lograron hacer realidad sus aspiraciones: una familia, un trabajo más o menos estable, un terreno y una vivienda, y mayores niveles de educación para sus hijos.

Ahora estamos en un divorcio entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, pues con los bajos niveles de escolaridad de los jóvenes populares no pueden acceder a los empleos que alguna vez

tuvieron sus padres, incluso con menor escolaridad. Es el divorcio de las *expectativas* versus las *oportunidades*.

Los jóvenes rehusan cada vez más a aceptar empleos que les parezcan demasiado divorciados de su formación y de sus aspiraciones, o que además de ser mal pagados les parezcan degradantes o indignos (Vargas, 1988:211).

Por ello, que en un examen más detallado de esta situación:

permite comprender que, en el fondo, no son las actitudes de los jóvenes las que *per se* contribuyen a agravar el problema sino el hecho, más lamentable y más difícil de modificar, de que la mayoría de las sociedades actuales no pueden ofrecer a sus generaciones jóvenes aquellos empleos dignos e interesantes con que las hacen soñar durante los largos años de su paso por el mundo de la educación (Vargas, 1988:211).

Una última dimensión en las cuales puede verse expresada ciertos procesos de exclusión, y asociada a las consecuencias de la precaria y/o inexistente inserción laboral de los jóvenes populares, la constituye la imposibilidad de autonomización de su grupo familiar de origen, postergando su independización y constitución de familia autónoma. Los jóvenes han prolongado en varios años su permanencia en el hogar de sus padres —no atribuible exclusivamente a los jóvenes populares—, por las dificultades de mantención económica por sus propios medios, o en este contexto, fruto de sus ingresos por concepto del trabajo. Con esto, de uno u otro modo, comienza a ampliarse el concepto de *moratoria social juvenil*, el que básicamente se concibe como el momento de tránsito o de espera en la adquisición de los roles adultos asignados por la sociedad. La moratoria se alarga y los padres no tienen más alternativa que seguir manteniendo o subsidiando a sus hijos. La realidad del joven autónomo se dilata y aleja.

4. POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA, DONDE TODOS ENTRAN

El enfoque predominante del modelo de crecimiento chileno puede caracterizarse por un énfasis en la dimensión económica como base del crecimiento nacional, donde la responsabilidad fundamental está en el sector privado y tendiendo a la constitución de un «Estado Mínimo». De acuerdo con Bustelo y Minujin (1999) en sus propuestas para sociedades incluyentes, el aspecto social de este enfoque se basa en una trilogía muy simple: Crecer-Educar-Focalizar (CEF); i) el *crecer* constituye la base fundamental de la trilogía, ya que garantiza la acumulación, que a su vez habilita el financiamiento de la «inversión social»; ii) el *educar* parte del razonamiento que la acumulación de capital humano es lo que posibilita a los individuos a acceder a un empleo productivo de calidad y de esta manera incorporarse a la economía; y iii) el *focalizar* se refiere principalmente a dirigir el gasto público social hacia los sectores pobres y a eliminar en los sectores medios todo subsidio público directo o indirecto. De este modo los servicios públicos universales como salud, educación y los sistemas de seguridad social, son ahora introducidos al mercado, permitiendo una «mercantilización» de la política social. En dos palabras, podemos decir que la política social en este enfoque tiene un rol marginal y posterior a las decisiones que se toman desde la economía: es como una «ambulancia» que pasa recogiendo los heridos víctimas de la política económica.

El estilo de política económica y social que proponen estos autores, se basa en una óptica sustancialmente diferente, que la sintetizan en otra trilogía para facilitar la comparación: Desarrollo-Emplejo-Ciudadanía (DEC); i) *desarrollo*, porque rescata la idea de que no se puede plantear el crecimiento económico sin discutir para quién. Se asume que tanto la política económica como la política social son

operaciones simultáneas en donde el objetivo prioritario y fundamental es construir una sociedad más igualitaria; ii) *la generación de empleo productivo de calidad* es el concepto básico a través del cual se incluye a los ciudadanos en el sistema productivo; y iii) *la expansión de la ciudadanía* como eje central de la propuesta, pues se parte de la idea que tanto la pobreza y la exclusión, como la concentración de la riqueza y los ingresos, son manifestaciones de lo denominan «pobreza de ciudadanía». El objetivo en última instancia es acumular el capital social en ciudadanía.

Finalmente, de lo que se trata es de generar cambios en las lógicas de comprensión y de acciones en materia de políticas sociales dirigidas a los jóvenes populares, donde esperemos que algún día podamos hablar de la sociedad chilena como una sociedad incluyente y no excluyente de sus ciudadanos.

VALPARAÍSO, MAYO DE 1999

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- AGACINO, RAFAEL y PATRICIO ESCOBAR (1997): «Empleo y pobreza: Un comentario sobre la experiencia chilena». *Tópicos* N°8. Santiago: CEDM.
- ARELLANO, JOSÉ PABLO (1985): *Políticas sociales y desarrollo. Chile 1924-1984*. Santiago: CIEPLAN.
- EDUARDO BUSTELO y ALBERTO MINUJIN (1998) (editores): *Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes*. Santafé de Bogotá: Santillana/UNICEF.
- CEPAL (1997): *Panorama social de América Latina, 1996*. Santiago: CEPAL.
- CLERT, CARINE (1997): «El enfoque de la exclusión social: Elementos analíticos y aportes para la discusión sobre la pobreza y el desarrollo social en América Latina». Inédito.
- CONSEJO NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (1996): *La pobreza en Chile: Un desafío de equidad e integración social*. Santiago: CNSP.
- DÁVILA LEÓN, OSCAR y ASTRID OYARZÚN (1997): «La trilogía: ser joven, hombre/mujer y pobre». En OSCAR DÁVILA (editor): *(pre)textos y contextos del derecho de ser jóvenes. Derechos juveniles V Región, 1997*. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- DE LOS RÍOS, DANAÉ (1997): «Exclusión social y políticas sociales: Una mirada analítica». En: *Lecturas sobre la exclusión social*. Equipo Técnico Multidisciplinario N°31. Santiago: OIT.
- DÍAZ, ÁLVARO (1991): *El capitalismo chileno en los 90: Crecimiento económico y desigualdad social*. Santiago: PAS.
- MAC-CLURE, OSCAR y ROBERTO URMENETA (1997): *Evaluación de las políticas frente a la pobreza y la exclusión social en Chile*. Equipo Técnico Multidisciplinario N°30. Santiago: OIT.
- MARTÍNEZ, JAVIER y MARGARITA PALACIOS (1996): *Informe sobre la decencia. La diferenciación estamental de la pobreza y los subsidios públicos*. Santiago: Ediciones SUR.
- y EDUARDO VALENZUELA (1986): «Juventud chilena y exclusión social». *Revista de la CEPAL* N°29. Santiago: CEPAL.
- MIDEPLAN (1991): «Evaluación de las políticas sociales en Chile, 1920-1991». *Documentos Sociales*. Santiago: MIDEPLAN.
- (1997a): «Pobreza y distribución del ingreso en Chile, 1996. Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Informe para la prensa». Santiago: MIDEPLAN.
- (1997b): «Situación de los jóvenes en Chile, 1996. Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Informe para la prensa». Santiago: MIDEPLAN.

- (1997c): «Situación de la educación en Chile, 1996. Resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Informe para la prensa». Santiago: MIDEPLAN.
- OIT (1996): «Elementos para el diseño de políticas contra la exclusión social en Chile». Taller de Exclusión Social. Santiago: OIT.
- PIZARRO, ROBERTO (1998): «Acción estatal y privada para reducir las desigualdades». *La Época*, Santiago, 1 de febrero, p. 17.
- RUIZ, REINALDO (1998): «El balance de un compromiso». *La Época*, Santiago, 26 febrero, p. 8.
- VARGAS FORONDA, OSCAR (1988): «Las ciencias sociales frente al problema del desempleo juvenil en el mundo». En VV.AA.: *¿Qué empleo para los jóvenes?* Madrid: Tecnos/UNESCO.